

INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA INMOBILIARIA INMOBILIA CIA LTDA

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

Señores Socios:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y en calidad de Gerente General de INMOBILIARIA INMOBILIA CIA. LTDA., me permito poner a conocimiento de la Junta el Informe de Actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico 2014.

SITUACION TECNICO-FINANCIERA:

En el transcurso del año 2014 la empresa ha impulsado el proyecto inmobiliario "Torre Alamo", que se inició en noviembre de 2012 y su conclusión está programada para julio de 2015. Al cierre de este ejercicio el valor de la inversión directa acumulada, incluido el costo del terreno y los anticipos a proveedores, es de \$4'477.857,75 el mismo que representa el 98,52% del Activo Total de la Empresa, el mismo que alcanza el valor de \$3'521.300,27

El financiamiento de la inversión total acumulada de la empresa se ha realizado en una etapa inicial con aportes de los socios, con Ingresos por los compromisos de compra-venta firmados que al cierre del ejercicio totalizan \$2'959.459,23 y por la línea de crédito del Banco del Pichincha que totaliza \$700.000 y que se encuentra respaldado con la hipoteca abierta a favor del Banco otorgada sobre el edificio en construcción.

ASPECTOS LABORALES Y FISCALES:

Ha dado cumplimiento con todos los contratos privados de adquisición de bienes y servicios para la construcción del Proyecto Torre Alamo y, ha regulado las obligaciones por los compromisos de compra venta, ante las Notarías del Cantón Cuenca.

En el ejercicio económico se han cumplido con las obligaciones tributarias establecidas en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento y en las demás normas tributarias, con la periodicidad exigida en estas normas.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales laborales en todos los actos y contratos que se han celebrado, sin que exista ninguna acción legal en su contra.

En el aspecto laboral, sus obligaciones fueron canceladas de acuerdo con lo establecido por la Ley. Con respecto al pago del 15% de utilidades para los trabajadores, la empresa no lo realiza por cuanto únicamente la planilla laboral consta del Gerente y este cargo está exento del cobro de estos valores.

Cuenca, marzo del 2015



Ing. Sebastián Ordóñez Arízaga,

GERENTE GENERAL DE INMOBILIA CIA.LTDA.